

## CONFORMIDAD N° 128

Santiago, 15 de enero de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 13 de enero 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de **Reparación de escotilla ubicada en bandejon central de Alameda frente al Palacio de Gobierno**", en la superficie tiene una rejilla deteriorada, esto lo realizara la empresa Metro el día 15 de enero de 2010 entre las 23.00 a 04.00 horas,( para cualquier consulta comunicarse con el señor Jose Bascuñan al fono 8- 2299840 o en su efecto con el supervisor de turno al fono 8- 2343157) comuna de Santiago Centro, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por lo tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.

  
IGOR GARAFULIC OLIVARES  
★  
INTENDENTE  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

JPA/GPG